



ACTA DE EVALUACIÓN N°2
LISTA DE PRESELECCIONADOS DEL SEGUNDO LLAMADO DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS
DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN
INSTITUCIONES DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS -
2019"

En Temuco, a 25 de septiembre de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1089 del 06 de septiembre de 2019, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN INSTITUCIONES DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS - 2019", desde el 09 al 13 de septiembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en dependencias de instituciones de las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del programa de recambio de calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en dependencias de instituciones de las comunas de Temuco y Padre Las Casas. .
3. Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 8 postulantes de instituciones con una cantidad de 10 calefactores en total de las comunas de Temuco y Padre Las Casas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán visitados en su dependencia de cada institución, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°1089, del 06 de septiembre de 2019, participaron del programa 8 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.

5. Que, se generará una lista de espera por calefactor, de mayor a menor puntaje. En caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases de Postulación, o que su puntaje luego de la verificación sea menor al puntaje obtenido luego de la postulación, se procederá a verificar a los postulantes de la lista de espera, completando los cupos disponibles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los preseleccionados de Instituciones de las comunas de Temuco y Padre Las Casas son:

N°	FOLIO	RUT	INSTITUCIÓN	ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE ARTEFACTOS
1	IN-1	69.190.700-7	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	BIBLIOTECA PICHICAUTIN	1
2	IN-2	69.190.700-7	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	BIBLIOTECA VILLA TURINGIA	1
3	IN-3	61.948.900-4	EJERCITO DE CHILE	CASA FISCAL 02575 "EJERCITO DE CHILE"	1
4	IN-4	61.948.900-4	EJERCITO DE CHILE	CASA FISCAL 02585 "EJERCITO DE CHILE"	1
5	IN-5	61.948.900-4	EJERCITO DE CHILE	CASA FISCAL 1850 "EJERCITO DE CHILE"	1
6	IN-6	61.948.900-4	EJERCITO DE CHILE	CASA FISCAL 1865 "EJERCITO DE CHILE"	1
7	IN-7	61.948.900-4	EJERCITO DE CHILE	DESTACAMENTO DE MONTAÑA N° 8 "TUCAPEL"	2
8	IN-8	69.190.700-7	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	CEMENTERIO	2
					10



6. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en la dependencia de cada organización preseleccionada y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del programa.

Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía

Laura Cañete Campos
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía
- Publicado en Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl